

## DIRECCIÓN FINANCIERA

### EJERCICIOS TEMA 5: INSOLVENCIA FINANCIERA. CURSO 2024/25.

1. El proveedor de la empresa ALESA, S.A. está evaluando la posibilidad de concederla un crédito comercial por la compra de materias primas. Para ello ALESA, S.A. aporta sus últimas cuentas anuales (datos en u.m.). Además, se sabe que el capital social de ALESA, S.A. está formado por 150.000 acciones donde cada una cotiza en bolsa a 2,5 u.m.

- a) Realizar un diagnóstico de su situación mediante el modelo de Altman para decidir si es conveniente o no concederla aplazamientos en el pago. ¿Presenta algún tipo de insolvencia? ¿De qué tipo?  
 b) ¿Cómo variaría el diagnóstico anterior si ALESA no cotizase en bolsa?

<b>Activo no corriente</b>	<b>444.220</b>	<b>Patrimonio neto</b>	<b>353.571</b>
Inmovilizado intangible	66.415	Capital social	300.000
Inmovilizado tangible	377.805	Reservas	53.571
<b>Activo corriente</b>	<b>223.233</b>	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>30.873</b>
Existencias	45.703	<b>Pasivo corriente</b>	283.009
Deudores	171.559	Deudas financieras	169.805
Tesorería	5.971	Acreedores comerciales	113.204
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>667.453</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>667.453</b>

*Balance de Situación de ALESA, S.A.*

Importe neto de la cifra de ventas	108.273
Consumo de materias primas	106.069
<b>Resultado bruto de explotación</b>	2.204
Gastos financieros	1.075
<b>Resultado antes de impuestos</b>	1.128
Impuesto sobre Sociedades (30%)	338,4
<b>Resultado del ejercicio</b>	789,6

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias de ALESA, S.A.*

2. Indicar de qué tipo son cada una de las siguientes reestructuraciones (operativa o financiera) y explicar muy brevemente por qué.

- Venta de una de las máquinas de producción de la empresa.
- Fusión con otra empresa del mismo sector.
- Emisión de nuevas obligaciones.
- Cierre de una de las oficinas de administración.
- Negociación con el banco para conseguir un aplazamiento en el pago de un préstamo que vence el próximo año.
- Intercambio de deuda por capital.
- Despido del director financiero y contratación de uno nuevo.
- Acuerdo con otra empresa para convertirnos en el distribuidor exclusivo de sus productos.
- Venta de las acciones de un accionista cuya participación en el capital de la empresa asciende al 75%.
- Acuerdo con nuestro proveedor de materias primas para que nos quite el 10% del total de la factura que le debemos.

3. BETA, S.A. ha llegado a un preacuerdo con sus proveedores para refinanciar su deuda que asciende a 21.537.500,28€. El valor de rescate de la empresa es de 20.000.000€. La refinanciación permitirá a BETA continuar con su actividad, que reportará unos resultados negativos estimados en 500.000€ los dos primeros años, un ligero reflote en los tres años siguientes con unos resultados estimados de 1.000.000€, que aumentarán a los 2.500.000€ a partir de entonces, y que espera se obtengan a perpetuidad. Ayude a los administradores de BETA a decidir si firmar el acuerdo de refinanciación o acudir a la liquidación, sabiendo que el coste medio ponderado de la empresa es del 11%.

4. La empresa concursada METROSA, S.A. presenta una propuesta de liquidación tras largas e infructuosas negociaciones con sus acreedores. Según el informe de la administración concursal, METROSA, S.A. tiene contraídos unos créditos contra la masa, por salarios devengados y pendientes de pago, por importe de 350.000€. Tiene deuda garantizada por una hipoteca sobre un solar residencial de su propiedad. Dicha deuda asciende a 1.150.000€, y el solar residencial figura en el inventario de la masa activa por 700.000€. Adicionalmente, posee un solar industrial valorado en 500.000€, mientras que el valor de las existencias en almacén asciende a 225.000€ y dispone de 375.000€ en los bancos y caja de la empresa.

Por otro lado, la deuda contraída con la Seguridad Social asciende a 520.000€ y la deuda con sus proveedores es de 198.000€.

- a) Determinar la propuesta de liquidación siguiendo la regla de prioridad absoluta.
- b) ¿Cómo cambiaría el resultado de la distribución entre los acreedores de METROSA el hecho de que tenga contraído otro préstamo hipotecario por importe de 715.000€ con garantía sobre el solar industrial?